



## Programa de Fortalecimiento de Derechos y Participación de las Mujeres

### 1. Fundamentación:

Las profundas transformaciones operadas en nuestra sociedad, durante más de dos décadas en las que se impusieron políticas neoliberales, dieron como resultado el incremento de la desocupación, la pobreza y la indigencia.

En el año 2002 este incremento llegó a su récord histórico: 3.036.000 de personas privadas del acceso al empleo y, por lo tanto, de la vía de resolución de sus condiciones elementales de supervivencia y del cumplimiento de sus derechos ciudadanos<sup>1</sup>. Las cifras del INDEC mostraban la situación de 5.666.000 argentinos y argentinas con problemas de empleo, que intentaban sobrevivir en medio de una crisis sin precedentes.

La iniciativa central de la que se dotó el Estado como forma de "amortiguar" la grave crisis que sufrían millones de argentinos y argentinas, fue generar planes asistenciales de \$ 150 mensuales que se otorgaban a hombres o mujeres a cargo de niños y/o niñas. El 64% de las personas que perciben este subsidio son mujeres.

Da cuenta de esta realidad que, tanto entre desocupadas y ocupadas, se duplicó entre el 2001 y el 2003 la cantidad de hogares pobres que pasaron a ser mantenidos económicamente por mujeres.

El trabajo doméstico equivale en la Argentina al 33% del Producto Bruto Interno, pero no se toma en cuenta para el cálculo global del PBI.

Las mujeres percibimos el 28% menos que los varones por igual trabajo en el mercado formal, mientras que en el mercado informal la diferencia asciende al 48%.

Por otro lado, se impuso la ausencia del Estado en relación a la falta de respuesta a las necesidades de millones de personas. La imposibilidad de acceder al empleo de grandes segmentos de la sociedad significó nuevas formas de organización que se constituyeron en la búsqueda de soluciones concretas y urgentes.

Las familias completas se integraron a estas experiencias, alimentando procesos organizativos, intentando sustituir al Estado ausente. En la base de este fenómeno se encontró la incorporación masiva de las mujeres participando, decidiendo, organizando.

Ante la crisis extrema, fueron las mujeres las que tuvieron que tomar en sus manos la subsistencia familiar.

La imposibilidad de cada familia de resolver individualmente las cuestiones como la comida, la vivienda, la salud, etc. (en el caso de los sectores más postergados), y la imposibilidad de contener a sus hijos en el país y brindarles un asegurado futuro de desarrollo laboral y profesional (en los casos de los sectores de la clase media), hizo que las cuestiones que antes eran parte de lo doméstico o privado, se transformaran en una de las principales preocupaciones sociales. Esto generó una importante participación femenina en los comedores, roperos comunitarios, asambleas barriales, trueque, etc.

Pero es aquí donde se planteó con mucha más dureza la contradicción entre un creciente protagonismo de las mujeres en la resolución de los problemas que hacen a la supervivencia de ellas mismas y sus familias y el espacio socialmente construido por el conjunto de la sociedad que les sigue reservando un lugar secundario en la vida pública.

---

<sup>1</sup> Clarin, 26/07/2002



Esta situación atravesó al conjunto de las organizaciones sociales y políticas. Esta problemática tiene hoy dinámica propia, y solo puede ser enfrentada si sus protagonistas la toman en sus manos y defienden sus derechos integrándose activamente a la reconstrucción del Estado y de nuestra Patria.

En este sentido, cuando hablamos de una política para las mujeres nos referimos a contemplar planes de desarrollo concretos para lograr su incorporación a todos los ámbitos de participación y de toma de decisiones. Planes y programas que potencien su desarrollo, como así también que eleven su participación, el conocimiento de sus propios derechos, para que efectivamente, puedan ser incluidas en la elaboración, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas públicas.

Por ello, entendemos que debemos dotar a las políticas sociales de una mirada que no sólo incorpore a las mujeres sino que rompa con las pautas culturales que les otorgan un lugar de desigualdad lo que se manifiesta en la violencia de género, embarazos no deseados y embarazos adolescentes, trabajo doméstico no compartido, menor salario por igual trabajo, etc.

La finalidad de este Programa es aportar herramientas para que las mujeres encuentren en un Estado promotor y presente, la búsqueda de la garantía de sus derechos y sensibilizar a la comunidad y a los actores estatales acerca de la potencialidad de una cultura de equidad e inclusión en todos los ámbitos.

## 2. Objetivos:

### Objetivo de desarrollo:

En el año 2000 nuestro país suscribió la Declaración del Milenio, con lo cual se comprometió con un conjunto de objetivos y metas internacionalmente convenidos. Hacia fines del 2003 el Presidente de la Nación, Dr. N. Kirchner, definió públicamente la acción política del gobierno como estrategia orientada a la consecución de los Objetivos del Milenio establecidos para la Argentina. Entre los objetivos y metas a alcanzar se encuentra el de "Promover la Igualdad de Género y la Autonomía de la Mujer".

Esto implica, alcanzar en el 2015 una mayor equidad de género mediante una mejor participación económica de las mujeres, una reducción de la brecha salarial entre varones y mujeres, manteniendo los niveles de igualdad de género alcanzados hasta el 2000 en el ámbito educativo y aumentar la participación de las Mujeres en los niveles decisorios –en instituciones públicas y privadas-

Es por ello que nos proponemos:

### **2.1. Objetivo General:**

Promover la articulación e implementación de políticas públicas en los diferentes niveles del Estado que involucren la participación social y política de las mujeres a través de la construcción de herramientas teórico-prácticas que tiendan a generar relaciones igualitarias entre varones y mujeres.



## 2.2. Objetivos Específicos

2.2.1-Aportar a la construcción de valores que promuevan las relaciones igualitarias entre varones y mujeres en las diferentes etapas de la vida y en los distintos ámbitos de desarrollo.

2.2.2-Construir con las mujeres herramientas teórico-prácticas que les permitan pensarse como sujetos capaces de incidir en la realidad y desde ahí transformarla, pudiendo generar colectivamente acciones concretas en ese sentido, aportando a rediseñar las relaciones familiares, comunitarias, sociales y políticas en las cuales se encuentran insertas.

2.2.3-Promover ámbitos de participación e intercambio entre integrantes de los tres poderes y los diferentes niveles del Estado para propiciar la incorporación de la perspectiva de género al interior de las políticas públicas.

2.2.4-Promover y Difundir todas las líneas de acción de los diferentes Ministerios de la Nación vinculadas con los derechos de las mujeres.

### 3. Población con la que se trabajará:

- ✓ **Mujeres Adultas** que se encuentren insertas en distintos ámbitos sociales, culturales, políticos, gremiales, institucionales.
- ✓ **Adolescentes y Jóvenes**, mujeres y varones, insertos en ámbitos educativos, recreativos, culturales, sociales y políticos.
- ✓ Adultos y adultas que trabajen con **Niños y Niñas** en ámbitos educativos, recreativos, culturales y sociales.
- ✓ **Integrantes de los tres poderes** y de los diferentes niveles del Estado.

## 4. Líneas de Acción

La prosecución de los objetivos planteados requiere estrategias integrales e integradas a la vez que diferenciadas en función de logros y actores involucrados que transversalmente asuman las diferentes finalidades del programa en el marco de la Red Federal de Políticas Sociales.

Operacionalizar dichas finalidades requiere el fortalecimiento de líderes sociales y políticos de los distintos ámbitos de la comunidad y el Estado que promuevan los Derechos de las Mujeres como Derechos Humanos y la participación femenina en la toma de decisiones, como así también una cultura para la equidad e igualdad de oportunidades entre varones y mujeres.

Para ello se definen como grandes líneas de acción:

- ✓ Articulación y participación multiactoral.
- ✓ Difusión que facilite el acceso a las políticas públicas vigentes en el tema, a los modos de inclusión y a los derechos de las mujeres.
- ✓ Participación a nivel comunitario y regional como así también de diferentes niveles del Estado que impacte y articule acciones y políticas de inclusión social de las mujeres.



- ✓ Indagación, sistematización y socialización de experiencias sociales y políticas que permitan generar impacto de replique tanto a nivel de la comunidad como en el diseño de las políticas públicas.

Estas líneas en forma integrada con los objetivos, serán transversalmente asumidos por los componentes que a continuación se proponen:

## 5. Componentes del programa:

### **5.1. Difusión y sensibilización:**

Su responsabilidad será definir y realizar las siguientes acciones:

- ✓ Elaborar y desarrollar campañas referidas a los diferentes ejes temáticos abordados, dotando a cada participante de herramientas concretas para incidir en la realidad de su espacio de participación.
- ✓ Sistematizar y difundir los programas, políticas públicas y legislación ya existentes concernientes a los derechos de las mujeres.
- ✓ Planificar y evaluar en forma coordinada con los demás componentes las estrategias y líneas del Programa.

### **5.2. Articulación Institucional y Territorial:**

Su responsabilidad será definir y realizar las siguientes acciones:

- ✓ Planificar y desarrollar estrategias de articulación multiactorial vinculadas con la implementación del Programa en todo el territorio nacional.
- ✓ Promover la planificación de líneas de acción e implementación de estrategias comunes entre organizaciones de la sociedad civil y los diferentes niveles del Estado.
- ✓ Vincular las acciones, programas y proyectos institucionales interactuando con distintos Organismos Nacionales, Provinciales y Municipales con el objeto de contribuir a la construcción y consolidación de espacios de acuerdo a los objetivos del Programa.
- ✓ Planificar y evaluar en forma coordinada con los demás componentes las estrategias y líneas del Programa.

### **5.3. Capacitación:**

Su responsabilidad será definir y realizar las siguientes acciones:

- ✓ Articular los distintos contenidos de la capacitación (técnico, político y metodológico) teniendo en cuenta las particularidades regionales y las diferentes temáticas requeridas.
- ✓ Proveer de herramientas teóricas y técnicas que permitan desarrollar las actividades del programa entre las cuales se destacan las que tienen que ver con la promoción de los derechos de las mujeres, la organización comunitaria para resolver la vulneración de estos derechos, la implementación de la perspectiva de género en las políticas públicas, en la elaboración de diagnósticos participativos y de proyectos.
- ✓ Coordinar y articular las tareas de capacitación con distintos organismos nacionales, provinciales y municipales.
- ✓ Planificar y evaluar en forma coordinada con los demás componentes las estrategias y líneas del Programa.



## 5.4. Sistematización:

Su responsabilidad será definir y realizar las siguientes acciones:

- ✓ Planificar e implementar estrategias tendientes a la elaboración de las actividades del programa y su impacto en el territorio.
- ✓ Elaborar metodologías e instrumentos que permitan identificar problemáticas principales y actores intervinientes.
- ✓ Recuperar, analizar y socializar experiencias organizacionales, comunitarias e institucionales de promoción con alto impacto social concernientes a los derechos de las mujeres.
- ✓ Elaborar herramientas (encuestas, réplicas, monitoreos, muestras, encuentros, etc.) para que los y las participantes puedan ser parte de la elaboración, ejecución seguimiento y evaluación de políticas públicas.
- ✓ Planificar y evaluar en forma coordinada con los demás componentes las estrategias y líneas del Programa.

## Anexo 1

### Ejes Temáticos

#### **Historia de las Mujeres, Mujeres de la Historia**

Historia social y política de la Argentina y de la participación y protagonismo de las mujeres en nuestra historia.

El rol de las mujeres en los distintos procesos sociopolíticos del país desde su constitución.

#### **Participación Política y Social de las Mujeres**

Formas organizativas sociales, políticas e institucionales.

Legislación sobre participación de las mujeres.

Incorporación de la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres en la construcción de un país más justo.

#### **Mujeres Sanas, Ciudadanas Libres**

Salud de las mujeres, en las diferentes etapas de la vida.

Salud sexual y reproductiva, el conocimiento y cuidado del propio cuerpo como derechos.

Embarazos no deseados y embarazos en la adolescencia y pubertad.

Promoción y control social de la implementación de la legislación vigente.

#### **Violencia hacia las Mujeres**

Diferentes formas de violencia hacia las mujeres (familiar, sexual, social, laboral, cultural, política). Estrategias de resolución.

Promoción y control social de la implementación de la legislación vigente.

#### **Cuidado de niños y niñas con perspectiva de género**

Cuidado y educación de los niños y las niñas instalando desde la infancia valores de igualdad entre varones y mujeres.

La infancia como construcción cultural.

La niñez como momento fundante del desarrollo: la importancia del juego.